



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**RECTORADO**  
**SECRETARIA GENERAL**

**ACTA**

**ASAMBLEA UNIVERSITARIA**  
**Sesión Ordinaria**

**Miercoles 13 de Noviembre de 2019**  
**Citación N° 07-2019-AU**

Siendo las 10.00 am del día miércoles 13 de noviembre del 2019, en el Auditorio Francisco Aguinaga Castro, ubicado en la Ciudad Universitaria de Lambayeque, se reunieron los señores (as) miembros de la Asamblea Universitaria para llevar a cabo la Sesión Ordinaria convocada con Citación N° 07-2019-AU.

**CONTROL DE ASISTENCIA**

A las 9 am, el Rector solicita al Secretario General comprobar el quorum reglamentario, el mismo que pasa lista y comprueba que están presentes en ese momento 2 asambleístas; en 2da citación de las 9.30 am se encuentran solo 9 asambleístas. En 3era Citación a las 10.00 am se encuentran presentes 43 asambleístas con voz y voto, dando Quorum a la Asamblea Universitaria.

Autoridades: 13

Docentes: 19

Estudiantes: 12

Sub total: 44; 1 decano con voz y sin voto (Dr. Oscar Vilchez)

TOTAL: 43 votos.

También está presente el Dr. Wilmer Carbajal Villalta, Secretario General. Posteriormente fueron asistiendo más autoridades, docentes y estudiantes.

Autoridades:

Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez, Rector

Dr. Bernardo Nieto Castellanos, Vicerrector Académico

Dr. Ernesto Hashimoto Moncayo, Vicerrector de Investigación

Dra. Adela Chambergó Llontop, Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas

Dr. Alfonso Tesén Arroyo, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas

Dra. Margarita Fanning Balarezo, Decana de la Facultad de Enfermería

Dr. Alejandro Cabrera Gastelo, Decano ( e ) de la Facultad de Medicina Humana

Dr. Luis Vilchez Muñoz, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria

Dr. Walter Morales Uchofen, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, de Sistemas y de Arquitectura.

Dr. Wilfredo Nieto Delgado, Decano de la Facultad de Agronomía

Dr. Oscar Vilchez Vélez, Decano ( e ) Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

M.Sc. Carlos Pomares Neira, Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnia

MSc. Lino Huertas Maco, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

MSc. Juan Carlos Díaz Visitación, Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias

MSc. Néstor Tenorio Requejo, Decano Facultad Ciencias Histórico Sociales y Educación.

Dra. Olinda Vigo Vargas, Directora de la Escuela de Postgrado

Docentes:

Virgina Efigenia Mendoza Pescorán



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**RECTORADO**  
**SECRETARIA GENERAL**

Arturo Torres Gallardo  
Robert Edgar Puican Gutiérrez  
Olga Francia Arana  
Norman Osvaldo Aguirre Zaquinaula  
Martha Ríos Rodríguez  
Ricardo Eduardo Quintana Vega  
Blanca Margarita Romero Guzmán  
Julio César Sevilla Exebio  
Oscar Antonio Santamaría Santisteban  
Oscar Guillermo Cubas Delgado  
Jaime Segundo Rosendo Cáceres Montalvo  
Alfonso Heredia Delgado  
Juan Zapata Sandoval  
Dolores Sánchez García  
Oscar Fernández Aurazo  
Amado Aguinaga Paz  
María Isabel Romero Sipión  
Gustavo Víctor Montalvo Soberón  
Juan Francisco Robles Ruiz  
Franklin Edinson Terán Santa Cruz  
Victor Ruperto Anacleto Guerrero  
Enrique Martín Adriánzén Arbulú  
Sonia Alejandra Liza Zatti  
Daniel Edgar Alvarado León

**Estudiantes:**

Larri Jhack Centurión Mésones  
Luis Pablo Arteaga Mejía  
Carlos Alberto Hernández Hernández  
Ofelia Sánchez Ilatoma  
Samuel Benjamin Cobeñas Mori  
Carlos Daniel Chiroque Véliz  
Aldo Dávila Flores  
César Ivan Infante Requejo  
Joao Francesco Nassi Cortez  
Milagros Sánchez Carranza  
Wendy Viviana Vásquez Delgado  
Erlan Wilmer Ojeda Human  
Emi Jadira Ramirez Hernández  
Jheimy Monsalve Julón

Asistió en calidad de invitado el Abog. Gilberto Carrasco, Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ).

**DESPACHO**

Se da lectura a una carta del profesor Melchor Siesquen quien manifiesta que se encuentra hospitalizado en el Hospital Heysen y que podrá asistir a la Asamblea Universitaria.  
Se da lectura al oficio N° -2019-SG, mediante el cual el Secretario General da a conocer al Rector que 3 (tres) representantes de los estudiantes en la Asamblea Universitaria han culminado sus estudios y no están matriculados: Laddy Araujo, Marco Sosa y José Miranda.



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### SECRETARIA GENERAL

#### INFORMES

El Rector ha recibido el informe de la Oficina de Control Institucional N° 002 – 2018-02-0205/OCI relacionado con asignaciones en el año 2016. Hace pedido para que se vea en la orden del día.

El estudiante Centurión pide que se realice la incorporación de estudiantes accesorios por mayoría. Asimismo, solicita que el rector informe sobre situación de licenciamiento de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

El Rector dice que el caso de accesorios está en agenda del Consejo Universitario. El comité electoral universitario anterior no dejó resolución con la lista de accesorios.

El Jefe de la oficina de asesoría jurídica señala que primero hay que declarar la vacancia de los estudiantes asambleístas y luego poner a consideración del Consejo Universitario la forma de elegir a los accesorios

El Rector solicita que debe pasar a orden del día el tema de la vacancia de los tres representantes de los estudiantes de la asamblea universitaria.

#### AGENDA

1. Determinación de la culminación del período de gobierno de los Decanos.
2. Elección del Tribunal de Honor.
3. Vacancia y reemplazo de un integrante del Comité Electoral Universitario.

#### PEDIDOS

- 1.- Vacancia de 3 estudiantes de la Asamblea Universitaria. Oficio N°1351-2019-SG.
- 2.- Análisis del informe 002 – 2018-02-0205 de la OCI sobre asignaciones año 2016
- 3.- Situación actual de licenciamiento de la UNPRG

#### ORDEN DEL DIA

##### 1.- Determinación de la culminación del período de gobierno de los Decanos.

El Rector manifiesta que no está pidiendo la prolongación de mandato sino el cumplimiento de la ley y el estatuto. Manifiesta que enero del 2016 inició su mandato Pero que desde el 22 de noviembre hasta fines de diciembre de 2015 no asumieron su cargo. Señala también que el reconocimiento de firmas del Rector, Vicerrectores y Decanos se hizo a partir de 4 de enero de 2016. A partir allí inician el período de gobierno. Para evitar que el consejo universitario no tenga el número mínimo de miembros en este periodo de licenciamiento, es que el mandato de los decanos debe ser hasta el 28 de diciembre 2019. Indica que el Jefe de la oficina de asesoría jurídica va a fundamentar el tema.

El decano Tezén deja en claro que el artículo 27 del estatuto indica que los miembros de los diferentes órganos de gobierno pierden su derecho de representatividad al vencer el plazo de su mandato, el mismo que se computa a partir de la fecha de la resolución emitida por el Comité Electoral Universitario.

El Jefe de la oficina general de asesoría jurídica señala en el artículo 54 y 78 se indican los periodos de gobierno de los decanos y sus causales de vacancia. Explica que por las circunstancias que atravesaba la universidad las autoridades elegidas no realizaron el trámite en tránsito efectivo en sus cargos. Es así que el 4 de enero de 2016 ingresó a la policía para posicionar a las autoridades elegidas. En diciembre del 2015 la SUNEDU reconoce las firmas de las autoridades y la gestión se inicia el 4 de enero del 2016, por lo tanto no habían ejercido su función hasta fines de diciembre de 2015. Esta asamblea universitaria debe reconocer el período de gestión a partir del primero de enero del 2016.

El decano Lino Huertas manifiesta que la universidad tiene sus órganos de gobierno debidamente constituidos, por lo que prolongar el mandato es trastocar todo lo que hemos dicho. Debemos ser coherentes. No debemos decir una cosa para los estudiantes y otra para los decanos. El inicio del mandato fue el 24 de noviembre 2015. El órgano fundamental de la universidad es la asamblea



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**RECTORADO**  
**SECRETARIA GENERAL**

Universitaria; debe respetarse el mandato de la asamblea universitaria. No es ético que en esta asamblea se someta a votación. Debe tomarse una decisión sana y hay que respetar a la institución.

El estudiante Centurión señala que el 23 noviembre los decanos deben acabar su periodo de mandato y que se hagan encargaturas.

El profesor Oscar Cubas señala que la situación actual tiene sus causas en las autoridades. El comité electoral universitario dice cuando termina un periodo de mandato.

El docente Adrianzén dice que la asamblea universitaria no es quien para ampliar el periodo de gestión. Señala que la asamblea Universitaria no vea este punto.

La decana Margarita Fanning señala que están mal interpretando la situación. La SUNEDU no está ampliando el periodo de mandato. Alude al Artículo 21 del estatuto, el cual indica que para el Rector, vicerrectores, decanos y directora de escuela de posgrado está prohibido todo tipo de prórroga de su mandato. El comité electoral universitario es el ente que emite resolución de mandato. La propuesta tendrá que pasar por modificación del estatuto. Coincide con el decano Tezén y Lino Huertas.

El profesor Sánchez se une a la petición de Lino Huertas y de otros colegas. El estatuto autoriza al Rector para que haga las encargaturas.

El profesor Torres señala que se debe tener en cuenta lo que los decanos han expresado de no continuar más allá de la prórroga en su mandato.

El profesor Norman Aguirre dice que cualquier colega que sea el encargado hará bien sus funciones; se debe agotar este tema.

El decano Wilfredo Nieto manifiesta que su gestión termina el 23 de noviembre; alude al artículo 58 del estatuto. No habrá vacío de poder. A pedido documentos a la oficina de Escalafón de la universidad.

El Rector manifiesta que hay consenso en el tema de no prorrogar el mandato, por lo que se une al pedido de los decanos. El viernes en el Consejo Universitario se debe aprobar el reglamento de elecciones de decanos y también accesorios para el consejo universitario.

## 2.- Elección del Tribunal de Honor

El Secretario General informa que dado que el actual Tribunal de Honor ya cumplió con su periodo de mandato (3 años), se hace necesario nombrar uno nuevo. También da lectura a los artículos N° 294, 295, 296 y 297 del Estatuto de la UNPRG

La terna propuesta por el Rector fue:

Rosa Celis Esqueche  
Pedro Angeles Chero  
Arnulfo Cieza Ramos

La misma que fue aprobada por mayoría:

A favor: 26 votos  
En contra: 10 votos  
Abstenciones: 6 votos

Acuerdo: Aprobar la terna del Tribunal de Honor propuesta por el Rector.

## 3.- Vacancia del integrante del Comité Electoral Universitario: Dr. Eduardo Julio Tejada Sánchez

El Secretario General informa a la Asamblea Universitaria que el docente Eduardo Tejada Sánchez, integrante del Comité Electoral Universitario, ha sufrido una seria enfermedad que le impide desempeñarse normalmente y cuenta con licencia por 3 meses.



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**RECTORADO**  
**SECRETARIA GENERAL**

Es por ello que solicita se siga el procedimiento correspondiente para que sea reemplazado en dicho Comité, siendo el primer paso declarar su vacancia.

Se somete a votación y por unanimidad se aprueba su vacancia.

Asimismo, se solicitan propuestas de nombres de docentes para reemplazarlo.

La profesora Mendoza Pescorán propone a la Dra. Olvido Idalia Barrueto de Larrea

El profesor Arturo Torres propone a la docente María Lina Dávila Chévez

El profesor Dolores Sánchez propone a la Dra. Blanca Falla Aldana.

Al llevarse a cabo la votación, los resultados fueron:

Blanca Falla Aldana = 22 votos

Olvido Barrueto de Larrea = 15 votos

María Lina Dávila Chévez = 1 voto

Acuerdo: Declarar la vacancia del Dr. Eduardo Tejada Sánchez en el Comité Electoral Universitario e incorporar a la Dra. Blanca Falla Aldana como nueva integrante.

**4.- Informe N° 002-2018-2-0205/OCI sobre Asignaciones año 2016.**

El Rector pide al Secretario General de lectura al Informe N° 002-2018-2-0205/OCI sobre Asignaciones año 2016, remitido mediante el Oficio N° 691-2019-UNPRG.

El Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ) señala que no corresponde a la Asamblea Universitaria imponer sanciones. La OCI ha sobrepasado la atribución de disponer el inicio de acciones administrativas por parte de la Asamblea Universitaria para el deslinde de responsabilidad. Indica que se derive al órgano que corresponde: Secretaría Técnica o Tribunal de Honor.

El profesor Dolores Sánchez, manifiesta que la Contraloría no autorizó el pago de asignaciones. Pide que se forme una Comisión donde participen economistas.

El profesor Adrianzén pide enviar el documento a la Contraloría General, ya que la Asamblea Universitaria no tiene potestad de sancionar.

La profesora Liza manifiesta que la Contraloría General no tiene potestad sancionadora de acuerdo al Tribunal Constitucional. Hay que tener cuidado con las recomendaciones que se hagan.

El Jefe de la OGAJ señala que hay responsabilidad administrativa y funcional, pero no penal. A la Asamblea Universitaria no le corresponde hacer recomendaciones.

El profesor Norman Aguirre precisa que el Informe regrese a las instancias pertinentes.

El Rector indica que el Informe también se verá en Consejo Universitario, ya que esa instancia tiene competencia con los decanos.

**5.- Vacancia de tres representantes de estudiantes de la Asamblea Universitaria**

De acuerdo al Oficio N° 1351-2019-SG, los estudiantes Laddy Araujo, Marco Sosa y José Miranda, ya no están matriculados en la UNPRG, ya que finalizaron sus estudios.

Se propone la vacancia de éstos a fin de permitir a los accesitarios a formar parte de la Asamblea Universitaria.

Acuerdo: Por unanimidad se acuerda la vacancia de Laddy Araujo, Marco Sosa y José Miranda.

El profesor Norman Aguirre manifiesta que el estudiante asambleísta Carlos Hernández Hernández no es un alumno regular por no llevar los 12 créditos como mínimo, ya que solo tiene 4 créditos. Pide que en la próxima asamblea se tenga más información al respecto.

El Dr. Hashimoto dice que eso se aplica por al ser el único curso que le falta, ya que es de solo 4 créditos.

**6.- Situación actual del Licenciamiento**

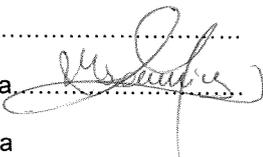
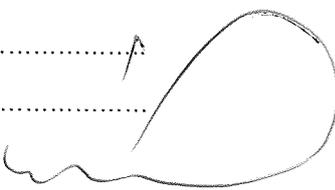
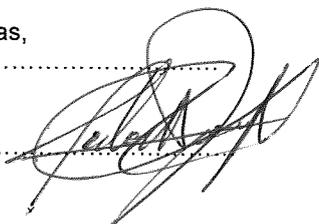
El Rector informa que ha ocurrido hace 2 semanas la presencia de 12 representantes de la SUNEDU y que se han levantado las observaciones mediante 10000 folios. Probablemente pueda venir una última comisión a fines de noviembre.



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**RECTORADO**  
**SECRETARIA GENERAL**

Al final de la Asamblea, la lista de asistencia registra 55 miembros de la Asamblea Universitaria.  
 Siendo las 12.55 pm se dio por concluida la sesión de la Asamblea Universitaria.  
 Firman los asistentes en señal de conformidad.

**Autoridades**

- Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez, Rector ..... 
- Dr. Bernardo Nieto Castellanos, Vicerrector Académico..... 
- Dr. Ernesto Hashimoto Moncayo, Vicerrector de Investigación..... 
- Dra. Adela Chambergó Llontop, Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas.....
- Dr. Alfonso Tezén Arroyo, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.....
- Dra. Margarita Fanning Balarezo, Decana de la Facultad de Enfermería..... 
- Dr. Alejandro Cabrera Gastelo, Decano ( e ) de la Facultad de Medicina Humana.....
- Dr. Luis Vilchez Muñoz, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria.....
- Dr. Walter Morales Uchofen, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, de Sistemas y de Arquitectura.....
- Dr. Wilfredo Nieto Delgado, Decano de la Facultad de Agronomía.....
- Dr. Oscar Vilchez Vélez, Decano ( e ) Facultad de Derecho y Ciencias Políticas..... 
- MSc. Lino Huertas Maco, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.....
- MSc. Carlos Pomares Neira, Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnia..... 
- MSc. Juan Carlos Díaz Visitación, Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias.....
- MSc. Néstor Tenorio Requejo, Decano Facultad Ciencias Histórico Sociales y Educación.....
- Dra. Olinda Vigo Vargas, Directora de la Escuela de Postgrado..... 



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**RECTORADO**  
**SECRETARIA GENERAL**

**Docentes:**

Virgina Efigenia Mendoza Pescoran..... *Virgina*  
 Arturo Torres Gallardo.....  
 Robert Edgar Puican Gutiérrez..... *Robert*  
 Olga Francia Arana.....  
 Norman Osvaldo Aguirre Zaquinaula..... *Norman*  
 Martha Ríos Rodríguez..... *Martha*  
 Ricardo Eduardo Quintana Vega..... *Ricardo*  
 Blanca Margarita Romero Guzman..... *Blanca*  
 Julio César Sevilla Exebio.....  
 Oscar Antonio Santamaría Santisteban..... *Oscar*  
 Oscar Guillermo Cubas Delgado..... *Oscar*  
 Jaime Segundo Rosendo Cáceres Montalvo..... *Jaime*  
 Alfonso Heredia Delgado.....  
 Juan Zapata Sandoval.....  
 Dolores Sánchez García.....  
 Oscar Fernández Aurazo..... *Oscar*  
 Amado Aguinaga Paz..... *Amado*  
 María Isabel Romero Sipión.....  
 Gustavo Victor Montalvo Soberón..... *Gustavo*  
 Victor Ruperto Anacleto Guerrero..... *Victor*  
 Juan Francisco Robles Ruiz.....  
 Franklin Edinson Terán Santa Cruz.....  
 Enrique Martin Adrianzen Arbulú..... *Enrique*  
 Sonia Alejandra Liza Zatti.....  
 Daniel Edgar Alvarado León.....

**Estudiantes:**

Larri Jhack Centurión Mesones..... *Larri*  
 Luis Pablo Arteaga Mejía..... *Luis*  
 Carlos Alberto Hernández Hernández.....  
 Ofelia Sánchez Ilatoma.....  
 Samuel Benjamin Cobeñas Mori..... *Samuel*  
 Aldo Dávila Flores.....  
 Carlos Daniel Chiroque Véliz.....  
 César Ivan Infante Requejo..... *HH*  
 Joao Francesco Nassi Cortez.....  
 Milagros Sánchez Carranza.....  
 Wendy Viviana Vásquez Delgado.....  
 Erlan Wilmer Ojeda Human.....  
 Emi Jadira Ramirez Hernández.....  
 Jheimy Monsalve Julón.....

De lo que doy fe,

*Wilmer*  
**Dr. Wilmer Carbajal Villalta**  
 Secretario General